

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001844450	Fecha de emisión:	09-04-2020	Fecha de aceptación:	14-04-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	REPRESENTACIONES CONTINENTAL	Razón social:	Cortes Gomez Orlando	RUC:	1708868466001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
marketing@rcontinental.com		marketing@rcontinental.com			
Teléfono: 0998229318					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3051300604	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	Lcda. Estefany Malena Jurado Velastegui	Cargo:	Directora Distrital	Correo electrónico:	estefany.jurado@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
PABLO ALEJANDRO TRAVEZ BUSTAMANTE			pablo.travez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA		Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO		Departamento:	Teléfono: 022343453	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 -17H00				
	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Laura Narvaez				
Observación:	A efectos de coordinación para entrega comunicarse con el Ing. Pablo Trávez 0999593468 y la Lic. Laura Narvéz 0987493664 (ADMINISTRADORA DE LAS ORDENES DE COMPRA). Los materiales seran entregados en la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui ubicada en la Av. Jaime Roldos Aguilera y 5ta. transversal, sector de la ciudad del niño junto al centro de rehabilitación del ex INNFA.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: PABLO ALEJANDRO TRAVEZ BUSTAMANTE		Nombre: Lcda. Estefany Malena Jurado Velastegui			Nombre: ESTEFANY MALENA JURADO VELASTEGUI			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35"X47"* FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35"X47" MARCA: SPECIAL - RESISTENCIA A LA ROTURA: 35KG - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MEDIDAS: 88 X 119 CM (35"X47") - FABRICANTE: ORLANDO CORTES GOMEZ - USOS: INDUSTRIAL - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 2 MILESIMA DE PULGADA (50 MICRAS) - COLOR: NEGRA	100	3,1500	0,0000	315,0000	12,0000	352,8000	530805

	- RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 35 KG						
--	------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Subtotal	315,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	37,8000
Total	352,8000
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	352,8000

Fecha de Impresión: viernes 17 de abril de 2020, 09:39:19